Medellín, marzo 30 de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
Dirección de Contratación
Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-DT-062-2020**

OBJETO: "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO".

MÓDULO 1: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"".

MÓDULO 2: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"".

ASUNTO: SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA POTESTAD VERIFICADORA DE LA ENTIDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD RESIDUAL

Respetados señores,

CAMILO ÁNGEL MACHADO, actuando como representante legal del **CONSORCIO SAN FRANCISCO EUTC - HB (PROPONENTE No. 02)**, de manera respetuosa y estando dentro de la oportunidad prevista para ello, solicitamos a la Entidad, en su calidad de directora del proceso de selección, ejercer su Potestad Verificadora respecto del cumplimiento de Requisitos Habilitantes y Capacidad Residual de Contratación por parte del **PROPONENTE No. 03 – CONSORCIO CM PUTUMAYO,** en los MÓDULOS 1 y 2, solicitando la aplicación de los correctivos legales procedentes, de la siguiente manera:

1. Contrato de Orden No. 09:

El integrante CONSTRUCTORA MECO S.A. – SUCURSAL COLOMBIA, reporta en su Formulario 5C (subsanado en fecha 4 de marzo de 2021), el contrato en orden No. 09, el cual corresponde a "URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", por un valor total de $37.195.680.000, un **plazo de 12,20 meses** y una participación de 50%, tal y como se muestra en la imagen que se detalla a continuación:

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.: LP-DT-062-2020
Proponente o Integrante: CONSTRUCTORA MECO S.A. SUC. COLOMBIA
Fecha : 10/02/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	300,00	$ 1.465.609.000.000,00		4/11/2014	30%	10/02/2021	2290,0	360,0	162.845.444,44	17.587.308.000
2	300,00	$ 1.869.330.678.417,00		4/11/2014	26%	10/02/2021	2290,0	360,0	207.703.408,71	19.441.039.056
3	300,00	$ 1.709.364.530.216,00		4/11/2014	30%	10/02/2021	2290,0	360,0	189.929.392,25	20.512.374.363
4	66,50	$ 873.931.033.613,00		18/10/2015	30%	10/02/2021	1942,0	53,0	438.060.668,48	6.965.164.629
5	75,40	$ 1.490.288.165.324,00		30/10/2015	26%	10/02/2021	1930,0	332,0	658.836.501,03	56.870.766.769
6	68,40	$ 943.390.762.387,00		18/10/2015	30%	10/02/2021	1942,0	110,0	459.742.086,93	15.171.488.869
7	62,20	$ 54.324.145.867,00		25/01/2016	45%	10/02/2021	1843,0	23,0	29.112.618,36	301.315.600
8	69,00	$ 160.241.226.705,00		17/11/2016	50%	10/02/2021	1546,0	360,0	77.411.220,63	13.934.019.713
9	12,20	$ 37.195.680.000,00		30/12/2020	50%	10/02/2021	42,0	324,0	101.627.540,98	16.463.661.639
10	18,00	$ 81.013.134.790,00		10/02/2021	50%	10/02/2021	0,0	360,0	150.024.323,69	27.004.378.263
11	18,00	$ 184.809.923.169,00		10/02/2021	50%	10/02/2021	0,0	360,0	342.240.598,46	61.603.307.723
12	35,00	$ 1.669.020.371.840,00		28/12/2020	50%	10/02/2021	44,0	360,0	1.589.543.211,28	286.117.778.030

Validando el portal SECOP II de dicho proceso, bajo el número de proceso UM-DT-SPA-013-2020, se encuentra que dicho contrato se encuentra suscrito con el CONSORCIO EMERGENCIA SAI con NIT. 901.437.226-2 (Integrado por CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50% y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4 con una participación del 50%), para **un plazo de 12,00 meses** y por valor de $37.195.680.000.

En el mismo portal SECOP II, se encuentra publicada el acta de inicio del proyecto de fecha 30 de diciembre de 2020.

Evidentemente el integrante CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA reporta de manera errada el plazo total del contrato No. 1621 de 2020, el cual **realmente es de 12,00 meses y no 12,20 meses como se diligenció inconsistentemente en el formato 5C, AFECTANDO la capacidad residual de contratación del proponente,** tal y como se ilustra a continuación:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	12,00	37.195.680.000,00		30/12/2020	50%	10/02/2021	42,0	318,0	103.321.333,33	16.428.092.000,00
1	12,20	37.195.680.000,00		30/12/2020	50%	10/02/2021	42,0	324,0	101.627.540,98	16.463.661.639,34

2. Contrato de Orden No. 03:

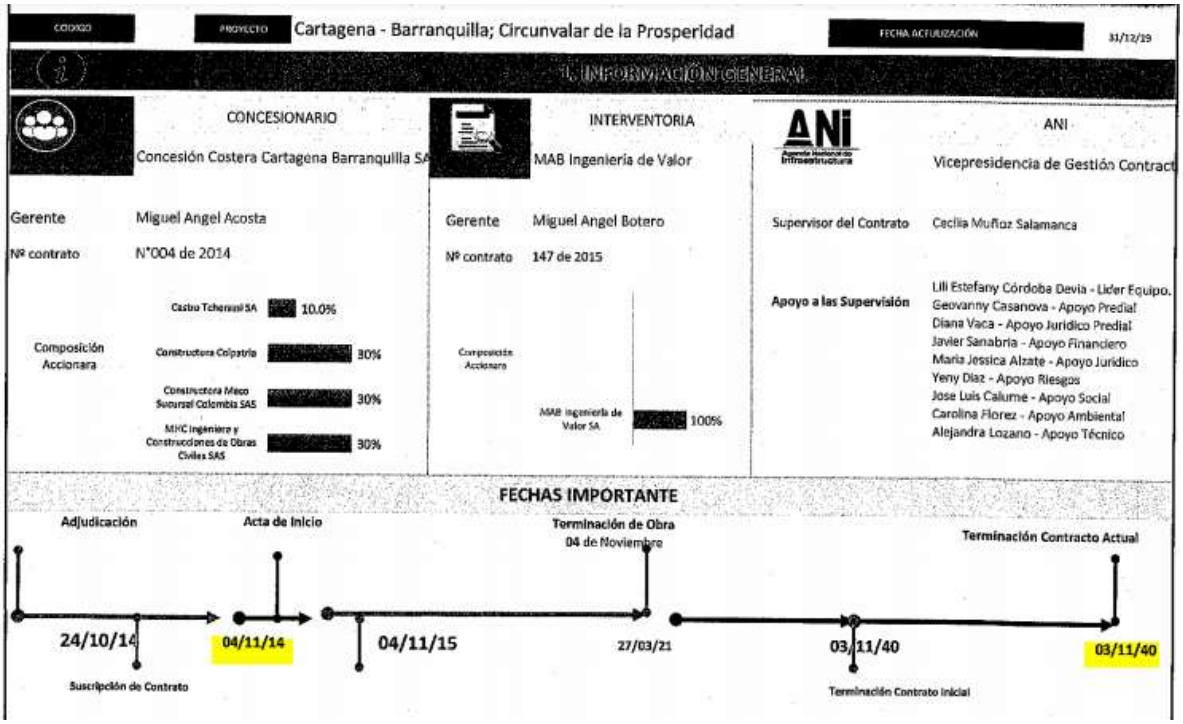
El integrante CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, reporta en su Formulario 5C (subsanado en fecha 04 de marzo de 2021), el contrato en orden No. 03, el cual corresponde a la CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S., por un valor total de $1.709.364.530.216, un plazo de 300 meses y una participación del 30%, tal y como se muestra en la imagen que se detalla a continuación:

Proc. De Selección No.: LP-DT-062-2020
Proponente o Integrante: CONSTRUCTORA MECO S.A. SUC. COLOMBIA
Fecha : 10/02/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuac
siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratacion (dd/mm/aa) (6)
1	300,00	$ 1.465.609.000.000,00		4/11/2014	30%	10/02/2021
2	300,00	$ 1.869.330.678.417,00		4/11/2014	26%	10/02/2021
3	300,00	$ 1.709.364.530.216,00		4/11/2014	30%	10/02/2021
4	66,50	$ 873.931.033.613,00		18/10/2015	30%	10/02/2021
5	75,40	$ 1.490.288.165.324,00		30/10/2015	26%	10/02/2021

Pero de acuerdo al INFORME CARRETERO publicado en la página de la ANI, del cual detallamos imagen, el cual tiene corte al día 31 de diciembre de 2019, dicha concesión tiene acta de inicio el día 04 de noviembre de 2014 y por tanto la fecha de finalización es el día 03 de noviembre de 2040, de lo anterior se estima que el plazo de este contrato corresponde a 26 años, equivalentes a 312,0 meses y no los 300,0 meses reportados por el integrante del proponente No. 03 la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A. – SUCURSAL COLOMBIA.



3. Contrato de Orden No. 05:

El integrante CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A., reporta en su formulario 5C el contrato en orden No. 05 correspondiente a la CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., por valor total de $1.300.234.031.470, un plazo de 300 meses, una participación de dicha empresa del 21,15% y una fecha de inicio del contrato el día 11/09/2014, tal y como se detalla en la imagen que se relaciona a continuación:

Fecha (DD/MM/AAAA): 10/02/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A)	Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación (C)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)
1	285.4	2,126,875,973,314.00		05/11/1997	21.11%	10/02/2021
2	89.2	243,000,000,000.00		02/12/2013	21.11%	10/02/2021
3	49.7	159,777,281,082.00		01/03/2017	21.11%	10/02/2021
4	33.0	27,000,000,000.00		01/07/2018	21.11%	10/02/2021
5	300.0	1,300,234,031,470.00		11/09/2014	21.15%	10/02/2021
6	66.5	1,353,403,000,000.00		06/11/2015	50.00%	10/02/2021
7	300.0	1,869,330,678,417.00		04/11/2014	48.00%	10/02/2021
8	75.4	1,490,288,165,324.00		30/10/2015	48.00%	10/02/2021

Revisando la información publicada en el portal SECOP del contrato No. 006-2014, en el link https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-19-1585182, la Entidad publica el acta de inicio de dicho contrato, en donde se indica que la fecha de inicio real es el día 11 de noviembre de 2014 y no el 11 de septiembre de 2014, siendo esta última la fecha de suscripción del contrato No. 006-2014.

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO No. 006 del 11 de Septiembre de 2014

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2014 se reunieron las siguientes personas en representación de las entidades indicadas

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
GERMAN DE LA TORRE LOZANO	CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.	REPRESENTANTE LEGAL CONCESIONARIO
CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO	CONSORCIO PROSPERIDAD	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Con la finalidad de suscribir el acta de inicio del Contrato de Concesión No. 006 de 2014, que tiene el siguiente objeto, Nral. 2.1. P.G.: "... *El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo,*

Dicha información es reiterada en el INFORME CARRETERO con fecha de actualización del 31-12-2020 publicado en el portal SECOP:



Con lo anterior, en el reporte del Contrato de Orden No. 5 presentado en el Formulario 5C por el Proponente No. 03 CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A., se omitió reportar la fecha real de inicio es decir el día 11 de noviembre de 2014, generando inconsistencias en la información frente a la acreditación y cálculo de la Capacidad Residual del Proponente No. 03 que obliga a la Entidad a dar aplicación al numeral 3.10 del Pliego de Condiciones.

PETICIÓN:

Siendo evidente la inexactitud en la información reportada por el PROPONENTE 03 – CONSORCIO CM PUTUMAYO y la consecuente afectación de la Capacidad Residual de Contratación, se solicita a la Entidad declarar el rechazo de la Oferta presentada por este Oferente, en la aplicación del numeral 3.10 del Pliego de Condiciones.

Atentamente,

CAMILO ÁNGEL MACHADO
Representante Legal
CONSORCIO SAN FRANCISCO EUTC – HB

ANEXOS:

1. Contrato de Obra No. 1621 de 2020.
2. Acta de Inicio - Contrato de Obra No. 1621 de 2020.